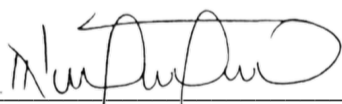


CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES
ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

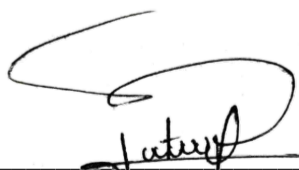
NIT: 804.007.900-2

Fecha: Diciembre 31 de 2025

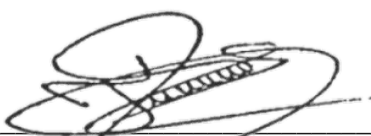
	AÑO 2025 A DICIEMBRE	AÑO 2024 A DICIEMBRE
ACTIVO		
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes al efectivo	12,459,600.00	2,106,591.00
Inversiones	-	-
Cuentas por cobrar	188,945,991.00	143,580,000.00
Inventario, valor razonable	-	-
Anticipos y avances	-	-
ACTIVO CORRIENTE	201,405,591.00	145,686,591.00
ACTIVO NO CORRIENTE		
Propiedades de inversión, valor razonable	-	-
Propiedades, planta y equipo	105,000,000.00	105,000,000.00
Deterioro	-	-
TOTAL ACTIVO FIJO NETO	105,000,000.00	105,000,000.00
ACTIVO TOTAL	306,405,591.00	250,686,591.00
PASIVOS		
PASIVO CORRIENTE		
Deuda de corto plazo	-	-
Acreedores comerciales	-	-
Gastos acumulados	-	-
Cuentas por pagar	13,838,000.00	65,000.00
Salarios por pagar	-	-
Obligaciones Laborales	-	-
Anticipos Recibidos	-	-
PASIVO CORRIENTE	13,838,000.00	65,000.00
PASIVO NO CORRIENTE		
Deuda de largo plazo	-	-
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	-	-
PASIVO TOTAL	13,838,000.00	65,000.00
PATRIMONIO		
Aportes sociales	30,000,000.00	30,000,000.00
Ganancias acumuladas a comienzos del año	220,621,591.00	188,599,930.00
Ganancias del año	41,946,000.00	32,021,661.00
PATRIMONIO NETO	292,567,591.00	250,621,591.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	306,405,591.00	250,686,591.00



NIDIA PRIETO MONTAÑEZ
C.C. 1096949525
Representante Legal



ANGELA TATIANA FUENTES VILLAMIL
Contadora Pública
T.P. No 312.888 - T




JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL
Revisor Fiscal
T.P. No 155.804 - T

CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO

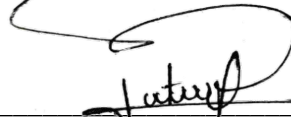
NIT: 804.007.900-2

Fecha: De enero 1 a Diciembre 31 de 2025

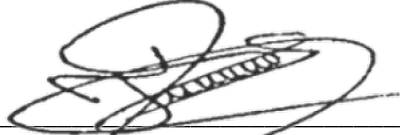
	AÑO 2025 A DICIEMBRE	AÑO 2024 A DICIEMBRE
Ingresos por actividades ordinarias	815,332,000.00	664,208,000.00
Menos costos de ventas	618,897,000.00	464,945,600.00
GANANCIA BRUTA	196,435,000.00	199,262,400.00
Costos de distribución	-	-
Gastos de administración	154,489,000.00	166,052,000.00
UTILIDAD OPERACIONAL	41,946,000.00	33,210,400.00
Otros ingresos no operacionales	-	1,090.00
Gastos de intereses	-	1,189,829.00
Otros costos no operacionales	-	-
GANANCIA ANTES DE IMPUESTO	41,946,000.00	32,021,661.00
Gasto por impuesto a las ganancias	-	-
GANANCIA DEL PERÍODO	41,946,000.00	32,021,661.00



NIDIA PRIETO MONTAÑEZ
C.C.1096949525
Representante Legal



ANGELA TATIANA FUENTES VILLAMIL
Contadora Pública
T.P. No 312.888 - T



JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL
Revisor Fiscal
T.P. No 155.804 - T

**CORPORACION EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS
GUANES NIT. 804.007.900-2
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Todos los valores están expresados en pesos)**

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

La suscrita Representante legal y Contadora, certifican que los estados financieros que se están reportando son a corte de 31 de diciembre de 2025 comparativo con el año 2024, hemos verificado las siguientes afirmaciones en ellos:

1. Base De Presentación De Los Estados Financieros

Periodo Contable

La información que se revela en los estados financieros, corresponde al periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2025 y la vigencia 2024.

Unidad monetaria

De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por **CORPORACION EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES**. Es el peso colombiano.

Clasificación de Activos y Pasivos

Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes. Para tal efecto se entiende como activos o pasivos corrientes, aquellas partidas que serán realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año, y más allá de este tiempo, no corrientes.

Importancia Relativa y Materialidad

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico es material cuando por su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el 5% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

3. Principales Políticas Y Prácticas Contables.

Políticas contables básicas.

La Empresa de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas y demás decretos regulatorios, aplica el sistema de causación; según el cual los hechos económicos son reconocidos en el período en el cual se causan, independientemente de que se hayan recibido o pagado en efectivo o su equivalente.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para microempresas (NIF grupo 3) emitida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo según Decreto 2706 de diciembre de 2012 por el medio del cual se reglamentó la ley 1314 de 2009 sobre el marco temático normativo de información financiera para microempresas.

Efectivo y equivalente de Efectivo

Se considera como efectivo el dinero en caja y bancos y las inversiones temporales de alta liquidez. Las inversiones temporales representan los derechos adquiridos por la Empresa, en virtud del desarrollo de su actividad principal, con la finalidad de mantener la liquidez para cumplir las obligaciones comerciales y legales que la enmarcan.

Deudores

Comprenden los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades financieras, económicas y sociales, que se producen como resultado del suministro de bienes y prestación de servicios, así como los demás derechos originados en desarrollo del objeto social.

El reconocimiento se produce por el valor del suministro o prestación del servicio con lo cual se genera un derecho exigible legalmente a favor de la Empresa.

Inventarios

Se clasifican como inventarios, los productos de repuestos, partes de vehículos automotores de alta y baja gama. Adquiridos con la intención de comercializarlos.

Propiedad Planta Y Equipo Y Depreciación

Las propiedades, planta y equipo son los bienes tangibles adquiridos, construidos o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente. Se registran inicialmente al costo de adquisición, conformado por las erogaciones necesarias para colocarlo en condiciones de la utilización. El costo de adquisición se incrementa con las adiciones y mejoras.

la depreciación o amortización se calcula sobre el costo histórico bajo el método de línea recta; en términos generales, con base en las vidas útiles sugeridas por la Contaduría General de la Nación.

Cuentas por pagar

Incluye los derechos de pago a favor de terceros originados en la venta y/o suministros de repuestos, partes de vehículos y demás obligaciones contraídas a favor de terceros. Estas obligaciones se reconocen en el momento en que el servicio o bien se haya recibido y su valor pueda ser determinado en forma confiable

Obligaciones Laborales Y De Seguridad Social

Los pasivos laborales se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las normas laborales legales.

Impuestos, Gravamen y tasas.

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Empresa, con base en las liquidaciones privadas generadas en los diferentes períodos fiscal, de acuerdo a la naturaleza de cada declaración.

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula a la tasa oficial por el método de causación sobre la utilidad antes de impuestos ajustada por las diferencias permanentes con la renta líquida fiscal.

Ingresos, Costos y Gastos

Todos los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación; según el cual los hechos económicos son reconocidos en el período en el cual se realizan, independientemente de que se hayan recibido o pagado el efectivo o su equivalente.

Los ingresos estimados al cierre del año son soportados con la facturación del bien o servicio entregados.

Ingresos operacionales. Son los flujos recibidos en el período contable, originados en el desarrollo de su actividad principal.

Los costos y gastos se registran de acuerdo con la relación de causalidad con los ingresos del período que los originaron.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

4. Efectivo

El disponible al 31 de diciembre de 2025 y 2024 están conformados como sigue:

AÑO	2025	2024
Efectivo	12.459.600.00	2.106.591.00
Total	12.459.600.00	2.106.591.00

5. cuentas por cobrar

El saldo de los valores que adeudaban A **CORPORACION EDUCATIVA Y FLOCLORICA LOS GUANES**. Para el 31 de diciembre de 2025, según clasificación en corto y largo plazo es el siguiente.

AÑO	2025	2024
Cuentas por cobrar	188.945.991.00	143.580.000.00
Total	188.945.991.00	143.580.000.00

6. Propiedad, planta y equipo.

A continuación, se detalla la composición de la propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024
Maquinaria y Equipo	105.000.000.00	105.000.000.00
Total	105.000.000.00	105.000.000.00

7. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar por impuestos corrientes corresponden a impuestos corrientes

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024
Cuentas por pagar	13.838.000.00	65.000.00
Total	13.838.000.00	65.000.00

8. Ingresos Operacionales


Los ingresos operacionales correspondieron durante el año 2025 en un 100% a la realización de eventos.

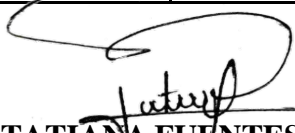
CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024
Ingresos por actividades ordinarias	815.332.000.00	664.208.000.00
Total	815.332.000.00	664.208.000.00


9. Gastos y Costos

Se relaciona los valores contabilizados a diciembre 31 de 2025 relacionado con los Gastos y Costos de la Empresa Como se relacionan a continuación:

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024
Gastos de Administración	154.489.000.00	166.052.000.00
Gastos de Ventas	0	0
Costos financieros	0	0
Costo de Ventas	618.897.000.00	464945.600.00
TOTAL	773.386.000.00	630.997.600.00


NIDIA PRIETO MONTAÑEZ
C.C. 1096949525
Representante Legal


ANGELA TATIANA FUENTES VILLAMIL
Contadora Publico
T.P. No 312.888 - T


JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL
Revisor Fiscal
T.P. No 155.804 - T



JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL CEDULA:
13.926.470 DE MALAGA
CONTADOR PUBLICO T.P. 155.804-T

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores
CAMARA DE COMERCIO
BUCARAMANGA

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS

Opinión

He auditado los estados financieros preparados adjuntos de La empresa **CORPORACION EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES identificada con NIT. 804.007.900-2** los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información sobre políticas contables. En mi opinión, los estados financieros preparados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2025, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Asuntos claves de la auditoría.

Los asuntos claves de la auditoría son esos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados del periodo actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de mi auditoría de los estados financieros

CARRERA 8 N°10-80 BARRIO CENTRO MALAGA
CEL: 3144430723



JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL CEDULA:
13.926.470 DE MALAGA
CONTADOR PUBLICO T.P. 155.804-T

en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre los mismos, por lo que no expreso una opinión por separado sobre estos asuntos. He determinado que la cuestión que se describe a continuación es el asunto clave de la auditoría a comunicar en mi informe.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias. Los responsables de supervisar el proceso para reportar la información.

financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada

De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos

CARRERA 8 N°10-80 BARRIO CENTRO MALAGA
CEL: 3144430723



JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL CEDULA:
13.926.470 DE MALAGA
CONTADOR PUBLICO T.P. 155.804-T

riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluó lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluó la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable. Comunico a los encargados de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría

y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

También proporciono a los encargados de la Entidad, una declaración acerca del cumplimiento de los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y comunico todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente pueden afectar mi independencia y, en su caso,

CARRERA 8 N°10-80 BARRIO CENTRO MALAGA
CEL: 3144430723



JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL CEDULA:
13.926.470 DE MALAGA
CONTADOR PUBLICO T.P. 155.804-T

las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados de la Entidad, determino cuales de esos asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de la auditoría. Describo estos asuntos en mi informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determino que un asunto no debe comunicarse en mi informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Párrafo de Énfasis Como se indica en Nota 2 los estados financieros separados adjuntos han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales vigentes en Colombia. Estos estados financieros deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados que se emiten aparte.

Otros Asuntos

Los estados financieros preparados por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, informo que la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; se ha dado cumplimiento a las normas de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

CARRERA 8 N°10-80 BARRIO CENTRO MALAGA
CEL: 3144430723



JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL CEDULA:
13.926.470 DE MALAGA
CONTADOR PUBLICO T.P. 155.804-T

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, valoré la implementación del Programa de Transparencia y Ética según las instrucciones aplicables y relacionadas con: el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, los requisitos mínimos del Sistema de Control Interno, la integración de lineamientos de ética y conducta en el Sistema de Administración de Riesgos de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE) y las recomendaciones de Código País.

Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines. Con base en las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2025, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Entidad no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea o junta de socios, b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder y c) no existe o no es adecuado el Programa de Transparencia y Ética Empresarial implementado por la Entidad. Asimismo, mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos han sido comunicadas a la Administración de la Entidad en informes separados, las cuales, a la fecha de este informe, con base en una ponderación, se han implementado en un 90% y para el 10% restante, la Entidad tiene planes de acción en curso.

JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL
C.C. No. 13.926.470 de Málaga (S)
Contador público

CARRERA 8 N°10-80 BARRIO CENTRO MALAGA
CEL: 3144430723

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

155804-T

JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL
C.C. 13928470
RES. INSCRIPCION 58 DEL 10/02/2011
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

284234 163448

Identificación Pánelos S.A. 140942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



312888-T


ANGELA TATIANA FUENTES VILLAMIL
C.C. 1005507593
RES. INSCRIPCION 301 DEL 25/07/2023
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

362495 **367628**

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

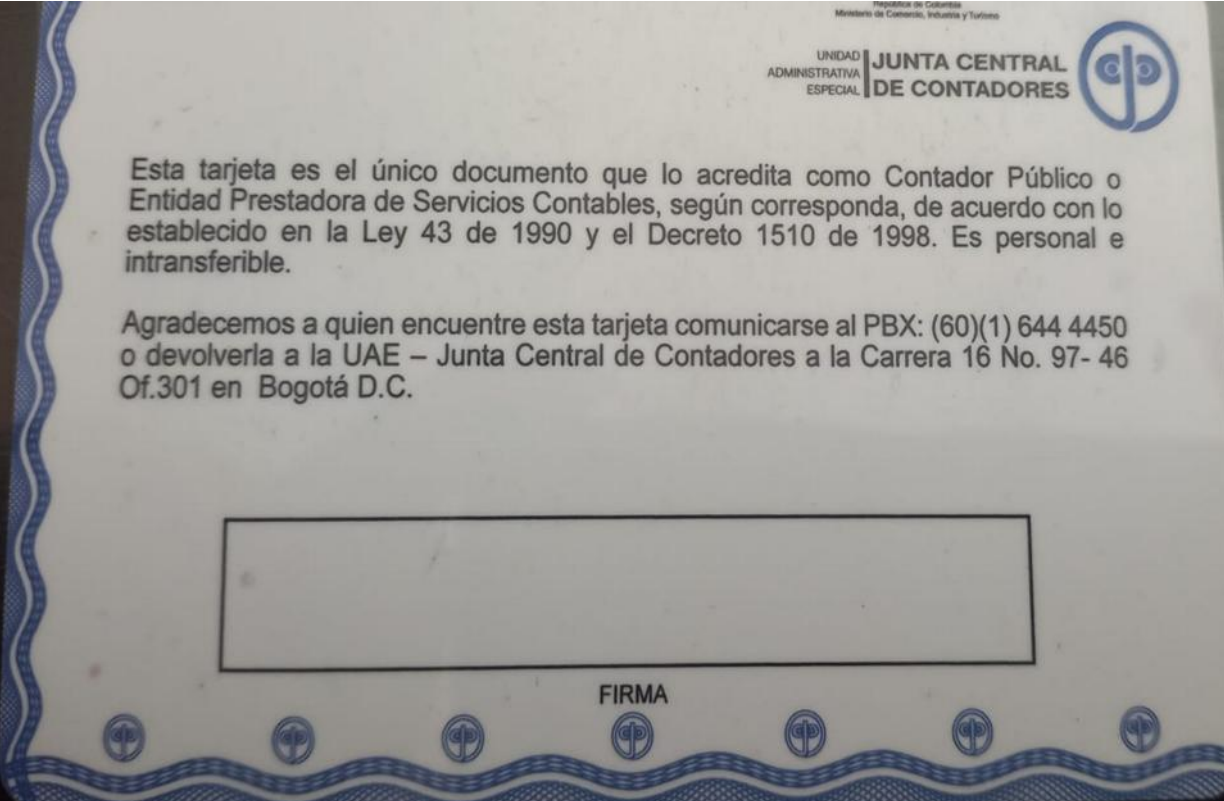
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 F 4 5 8 0 1 4 4 9 0 4 0 2 0 E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANGELA TATIANA FUENTES VILLAMIL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1005507593 de SAN MIGUEL (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 312888-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6780076060730400

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13926470 de MALAGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 155804-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado